

37909



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
9 DIC 1993
MESA GRAL. DE ENTRADAS

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 5.727)

Artículo 1º.- Apruébase la compaginación general del Código Urbano actualizada al 31 de diciembre de 1992, producida como consecuencia de la / incorporación de Decretos y Ordenanzas modificatorias del mismo.

Art. 2º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agéguese al D.M. Sala de Sesiones, "CUNA DE LA BANDERA", 2 de diciembre de 1993.

HCM
REALIZÓ CM
Vº. Bº. <i>[Signature]</i>
COPIÓ

[Signature]
JOSE E. A. ELMIR
SECRETARIO GENERAL
H. CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO



[Signature]
OSVALDO R. MATTANA
Presidente
H. Concejo Municipal Rosario

RECIBIDO
10 DIC 1993
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

//sario,

20 DIC 1993

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección
General de Gobierno.-


Arq. MANUEL FERNANDEZ de LUGO
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO


Dr. HECTOR JOSE CAVALLERO
INTENDENTE MUNICIPAL

29 DIC. 1993